



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Por decreto de Alcaldía 2024-0281 se acordó la aprobación del pliego de condiciones para llevar a cabo la adjudicación de la autorización del bar restaurante y supermercado del campamento municipal de turismo de Covarrubias. Siendo el canon de 416 euros mensuales, por un periodo de vigencia de la autorización de 4 años.

Al amparo de lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se otorga a cuantos estén interesados en participar en el procedimiento de adjudicación de la autorización de uso del bar restaurante y supermercado del campamento municipal de turismo de Covarrubias, un plazo de treinta días hábiles para presentar proposiciones, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, que habrá de serlo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones particulares, de modo que se efectuarán en las oficinas del Ayuntamiento de Covarrubias, ubicadas en plaza Doña Urraca, número 1 de Covarrubias o a través del registro electrónico.

El pliego podrá consultarse de forma íntegra en el siguiente enlace:

<https://covarrubias.sedelectronica.es/>

En Covarrubias, a 4 de noviembre de 2024.

La alcaldesa en funciones,
Yolanda Cuevas Padilla